



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3396



Fecha de ingreso:17-10-2023
Renovaciones:0

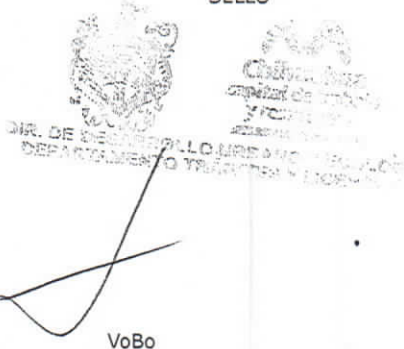
Fecha de emisión:20-10-2023

Folio:2023-3396

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ESTHER MENDOZA RODRIGUEZ Y LUIS CARLOS ORTIZ GARCIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-363-056-00035-00-0000
Propietario: MARIA ESTHER MENDOZA RODRIGUEZ
Domicilio: CALL FELIPE II 8229 COLONIA MARMOL II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	11.08	0.00	15.72	PORCHE Y COCHERA	278.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	11.08	0.00	15.72		55.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	278.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	11.08	0.00	15.72		55.60
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			33.24	0.00	47.16		\$ 667.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2023 13:32:52

Usuario:

Dirección: null

302c02146eeb44a67aa2657cc304ac4aa67ed0ab1d819194021463249147b2d0e70d7c94ffcb7d76404e04c86e27

